

Boquerón, 06 de octubre de 2019

**Ingeniero
PhD. Miguel Flores
Director Nacional de Verificación y Desempeño Ambiental
Ministerio de Ambiente
Albrook, Panamá
E. S. D.**

Ingeniero Flores:

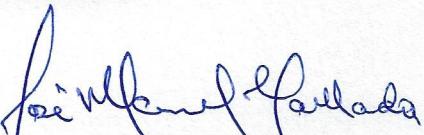
Por medio de la presente, Yo, José Manuel Gallardo S.A. con cédula de identidad 4-114-774 representante legal de Inversiones Gallardo S.A, mantengo desde 2002 concesión de "Extracción Minera no metálica (Grava de río)" IGSA-EXTR (GRAVA de Rio) 2000-48, aprobada mediante contrato No 58 de 15 de abril de 2002, con renovación del 2012, la cual se mantiene en operación y cumpliendo con los compromisos ambientales adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II y de la resolución DINEORA-IA-RCH-011-02 y nota DIPROCA DCCA-208-10 DE 24 DE MAYO DE 2010.

Firma también la presente solicitud el Ingeniero Raúl Omar Espinosa Moreno con cédula 4-123-790, Depositario-Administrador Judicial designado por el Juzgado Tercero de circuito, Ramo Civil, de la Provincia de Chiriquí, hasta tanto se dirima demanda civil y secuestro, de proceso, que se sigue en esa instancia.

Solicitud especial a su despacho:

Con el objeto de cumplir con los requisitos que exige la Dirección de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) para la renovación de la Concesión de extracción de minerales no metálicos, acudimos a su despacho, a fin de solicitar la certificación de Vigencia Ambiental del mencionado Estudio de Impacto Ambiental (Instrumento Ambiental que se ejecuta en nuestra empresa), para lo cual adjunto copias de constancias de notas de entrega de los informes de cumplimiento Ambiental semestral.

Atentamente


Ing. José Manuel Gallardo

**Representante legal de
Inversiones Gallardo S.A,**


Raúl Espinosa
Depositario y Administrador Judicial

CC Lic. Krislly Quintero, Directora Regional Ministerio de Ambiente.
Archivo.